

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Kreditanstalt für Wiederaufbau de la República Federal de Alemania ha aprobado conceder a la República de Bolivia un préstamo por la suma de VEINTISIETE MILLONES DE MARCOS ALEMANES (DM. 27.000.000), destinados a financiar el Programa ajuste Estructural I;

Que el citado proyecto es un cofinanciamiento del Programa Structural Adjustment Credit (SAC) de la Asociación Internacional de Fomento (AID);

Que el Comité de Financiamiento Externo mediante resolución 032/92 de 30 de septiembre de 1,992 aprobó el financiamiento del Programa Ajuste Estructural I;

Que es preciso autorizar la suscripción del respectivo contrato de préstamo a objeto de concretar el proyecto.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Ministro de Finanzas suscribir en nombre de la República de Bolivia el correspondiente contrato de préstamo con el Kreditanstalt für Wiederaufbau de la República Federal de Alemania por un monto de VEINTISIETE MILLONES DE MARCOS ALEMANES (DM. 27.000.000) destinados a financiar el Programa de Ajuste Estructural I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorízase al Ministerio de Finanzas, traspasar al Banco Central de Bolivia (BCB) los recursos del préstamo mediante la suscripción del respectivo convenio subsidiario de ejecución del proyecto.

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Finanzas así como Planeamiento y Coordinación quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos años.

FDO JAIME PAZ ZAMORA, Ronald MacLean Abaroa, Carlos A. Saavedra Bruno, Gustavo Fernández Saavedra, Alberto Saenz Klinsky, Jorge Landívar Roca, Samuel Doria Medina Auza, Jorge Quiroga Ramirez, Hedim Céspedes Cossio, Carlos Aponte Pinto, Fernando Campero Prudencio, Oscar Zamora Medinacelli, Carlos Dabdoub Arrien, Alvaro Rejas Villarroel, Oswaldo Antezana Vaca Diez, Herbert Muller Costas, Fernando Kieffer Guzmán, Jaime Céspedes Toro.